

RESPUESTA A SUBSNACION AL INFORME PRELIMINAR DE CALIFICACION

INVITACION PÚBLICA 005 DE 2022

**“MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, CON DESTINO AL INSTITUTO PARA LA
INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS
MATERIALES - INCITEMA.”**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2022
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CALIFICACION CONDICIONES TECNICAS / PUNTAJE

Tunja, (26) de Abril de 2022

Doctor:

OSCAR HERNÁN RAMIREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: Invitación publica 005 de 2022

Asunto: Respuesta Calificación

Cordial saludo.

Por medio del presente, nos permitimos enviar calificación final a las dos (2) propuestas recibidas para subsanación, para la invitación publica 005 de 2022 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, CON DESTINO AL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES - INCITEMA."

OFERENTE: MEO TECNOLOGIA MEDICA

Se evalúa como ADMISIBLE, cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, de acuerdo al anexo 1

Tiene un puntaje de:

Menor costo del Servicio: **60 puntos**

Garantía y acompañamiento durante el tiempo de la garantía: **40 Puntos**

acompañamiento adicional durante el tiempo de garantía (12 Meses de garantía Adicional) y respuesta inmediata ante cualquier eventualidad

Total: 100 puntos

OFERENTE: ADVANCED INSTRUMENTS

Se evalúa como ADMISIBLE, cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. De acuerdo al anexo 1.

Tiene un puntaje de:

Menor costo del Servicio: **59,87 puntos**

Garantía y acompañamiento durante el tiempo de la garantía: (6 meses de garantía adicional, para un total de 18 meses: **20 puntos**

Total: 79,87 puntos

Cordialmente


YANETH PINEDA TRIANA
Comité Técnico


BIVIANA CAROLINA PARADA A.
Comité Técnico

ANEXO 1. EVALUACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA No.005 DE 2022
“MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, CON DESTINO AL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES – INCITEMA”

Fecha: 26 de abril de 2022

Presupuesto Oficial: \$88.954.467,32 (OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 32/100 M/CTE)

1. ADVANCED INSTRUMENTS SAS

REQUISITO	CONDICIONES	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE																				
Técnico	GARANTIA: Un año (1) como mínimo a partir de la fecha de ejecución del mantenimiento	<p>En el documento PROPUESTA COMERCIAL de FECHA DE REALIZACION: miércoles, 06 de abril de 2022 se presenta tiempo de garantía de 18 meses:</p> <p style="text-align: center;"><small>realizar con una diferencia de seis meses.</small></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="4">CONDICIONES COMERCIALES</th> </tr> <tr> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>TIEMPO ENTREGA</th> <th>GARANTIA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 DIAS DESPUES DE RADICADA LA FACTURA</td> <td>45 DÍAS CALENDARIO</td> <td>18 MESES</td> <td>\$ 71.092.436,97</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>IVA \$ 13.507.563,03</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>VALOR TOTA \$ 84.600.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	CONDICIONES COMERCIALES				FORMA DE PAGO	TIEMPO ENTREGA	GARANTIA	TOTAL	30 DIAS DESPUES DE RADICADA LA FACTURA	45 DÍAS CALENDARIO	18 MESES	\$ 71.092.436,97				IVA \$ 13.507.563,03				VALOR TOTA \$ 84.600.000,00	CUMPLE
CONDICIONES COMERCIALES																							
FORMA DE PAGO	TIEMPO ENTREGA	GARANTIA	TOTAL																				
30 DIAS DESPUES DE RADICADA LA FACTURA	45 DÍAS CALENDARIO	18 MESES	\$ 71.092.436,97																				
			IVA \$ 13.507.563,03																				
			VALOR TOTA \$ 84.600.000,00																				
Técnico	TIEMPO DE ENTREGA: 45 días calendario	<p>En el documento PROPUESTA COMERCIAL de FECHA DE REALIZACION: miércoles, 06 de abril de 2022, se menciona tiempo de entrega 45 días calendario:</p> <p style="text-align: center;"><small>realizar con una diferencia de seis meses.</small></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="4">CONDICIONES COMERCIALES</th> </tr> <tr> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>TIEMPO ENTREGA</th> <th>GARANTIA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 DIAS DESPUES DE RADICADA LA FACTURA</td> <td>45 DÍAS CALENDARIO</td> <td>18 MESES</td> <td>\$ 71.092.436,97</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>IVA \$ 13.507.563,03</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>VALOR TOTA \$ 84.600.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	CONDICIONES COMERCIALES				FORMA DE PAGO	TIEMPO ENTREGA	GARANTIA	TOTAL	30 DIAS DESPUES DE RADICADA LA FACTURA	45 DÍAS CALENDARIO	18 MESES	\$ 71.092.436,97				IVA \$ 13.507.563,03				VALOR TOTA \$ 84.600.000,00	CUMPLE
CONDICIONES COMERCIALES																							
FORMA DE PAGO	TIEMPO ENTREGA	GARANTIA	TOTAL																				
30 DIAS DESPUES DE RADICADA LA FACTURA	45 DÍAS CALENDARIO	18 MESES	\$ 71.092.436,97																				
			IVA \$ 13.507.563,03																				
			VALOR TOTA \$ 84.600.000,00																				
Técnico	El contratista garantizará que la calibración sea realizada por una empresa acreditada por ONAC, bajo la	<p>En el documento PROPUESTA COMERCIAL de FECHA DE REALIZACION: miércoles, 06 de abril de 2022, en los ítems que aplica se menciona “calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025”:</p>	CUMPLE																				

	norma NTC - ISO/IEC 17025 Vigente en los casos que aplique.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">OFERTA ADVANCED INSTRUMENTS SAS</th> </tr> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>SUBTOTAL</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Ajuste y calibración Balanza Analítica Digital Boeco BBL31 Número de Inventario: A109911-IN001. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Rangos de calibración: 0,01 g a 210 g. Es necesario realizar: 1. Revisión funcional.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					OFERTA ADVANCED INSTRUMENTS SAS							ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL		Ajuste y calibración Balanza Analítica Digital Boeco BBL31 Número de Inventario: A109911-IN001. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Rangos de calibración: 0,01 g a 210 g. Es necesario realizar: 1. Revisión funcional.						
OFERTA ADVANCED INSTRUMENTS SAS																												
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL																						
	Ajuste y calibración Balanza Analítica Digital Boeco BBL31 Número de Inventario: A109911-IN001. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Rangos de calibración: 0,01 g a 210 g. Es necesario realizar: 1. Revisión funcional.																											
Técnico	Se debe entregar certificados originales de mantenimientos y calibraciones de acuerdo a lo descrito en el anexo 4.	<p>En el documento carta de fecha: "Bogotá D, C 21 de abril de 2022", se menciona entrega de certificados originales:</p> <p>Bogota D, C 21 de abril de 2022</p> <p>Señores UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Tunja</p> <p>Yo Ángel Leonardo García Neira con C.C. No 79374663 de Bogotá actuado en representación legal de ADVANCED INSTRUMENTS SAS Nit: 830101830 -1 garantizo que la calibración será realizada por una empresa acreditada por ONAC, bajo la norma NTC - ISO/IEC 17025 Vigente en los casos que aplique. Se entregarán los certificados originales de mantenimientos y calibraciones de acuerdo a lo descrito en el anexo 4. Adjunto a este oficio. -El pago de la totalidad del contrato se recibirá</p>					CUMPLE																					

2. MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S

REQUISITO	CONDICIONES	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Técnico	GARANTIA: Un año (1) como mínimo a partir de la fecha de ejecución del mantenimiento	En el documento ANEXO 6 GARANTIAS, de fecha: 07 de abril de 2022, se menciona "garantía adicional de (12) doce meses"	CUMPLE

		ANEXO 6 GARANTIAS	
		<p>Mosquera, 07 de abril de 2022</p> <p>Señores UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Tunja</p> <p>El suscrito LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ, en nombre y representación de MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S, de acuerdo con las condiciones ponderables que se estipulan en el PLIEGO DE CONDICIONES y demás documentos de la presente INVITACIÓN, manifiesto que ofrezco <u>garantía adicional de (12) doce meses</u> para</p>	
Técnico	TIEMPO DE ENTREGA: 45 días calendario	<p>En el documento carta de fecha: “Mosquera, 20 de abril de 2022”, se menciona la ejecución no mayor a 45 días Calendario:</p> <p>Referencia: Invitación publica 005 de 2022</p> <p>Respetados señores</p> <p>Por medio del presente, me permito aclarar que la empresa MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S se compromete a ejecutar los mantenimientos y calibración en un tiempo no mayor a <u>45 días calendario</u>, adicionalmente es un compromiso la entrega de certificados originales de mantenimientos y calibraciones, de acuerdo con lo descrito en el anexo 4 del pliego.</p>	CUMPLE
Técnico	El contratista garantizará que la calibración sea realizada por una empresa acreditada por ONAC, bajo la norma NTC - ISO/IEC 17025 Vigente en los casos que aplique.	En el documento PROPUESTA ECONOMICA, en donde se presenta la tabla ANEXO NO. 4 VALORACIÓN PROPUESTA, en los ítems que aplica se menciona “calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025”:	CUMPLE



Av. Troncal de Occidente # 1 - 59 Bodega 31
 Centro Empresarial El Portal Mosquera -
 Cundinamarca
 Tel: (57 + 1) 7945396 Ext. 2001
 Celular: 3228598060
 www.meqtm.com

ANEXO NO. 4
 VALORACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	COD. CATEGORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	TIPO DE MANTENIMIENTO	VALOR TOTAL
Ajuste y calibración Balanza Analítica Digital Boeco BBL31 Número de Inventario: A109911-IN001. Calibración por proveedor acreditado en ISO/IEC 17025. Rangos de calibración: 0,01 g a 210 g. Es necesario realizar: 1. Revisión funcional. Limpieza interna y externa.		2,5,6			

Técnico

Se debe entregar certificados originales de mantenimientos y calibraciones de acuerdo a lo descrito en el anexo 4.

En el documento carta de fecha: "Mosquera, 20 de abril de 2022", se menciona entrega de certificados originales:

Referencia: Invitación publica 005 de 2022

Respetados señores

Por medio del presente, me permito aclarar que la empresa MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S se compromete a ejecutar los mantenimientos y calibración en un tiempo no mayor a 45 días calendario, adicionalmente es un compromiso la entrega de certificados originales de mantenimientos y calibraciones, de acuerdo con lo descrito en el anexo 4 del pliego.

CUMPLE

CALIFICACION

REQUISITOS SISTEMA

INTEGRADO DE GESTION

Tunja, abril 22 del 2022

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Verificación de documentos Invitación Publica 05 de 2022

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la invitación publica 05 de 2022 la cual tiene por objeto **“MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, CON DESTINO AL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES - INCITEMA”** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

ADVANCED INSTRUMENT S.A.S

	REQUISITO	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p>	<p>CUMPLE Se subsana la observación adjuntando Certificación de ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 97%</p>

	<p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> <p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	
	<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptara la documentación; para cumplir con este requisito.</p>	<p>CUMPLE Se subsana la observación adjuntando documento.</p>

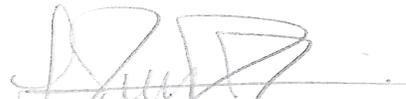
MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S

	REQUISITO	OBSERVACION
<p>REQUISITOS HABILITANTES</p>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p> <p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	
	<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptara la documentación; para cumplir con este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p>

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
ADVANCED INSTRUMENT S.A.S	X	
MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	X	

Atentamente,



LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR
PROFESIONAL SIG/SG-SS

Proyecto
Karen Natalia González López//TECNICO SIG